



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RECHAZO A LA DECISIÓN DE SUSPENDER PARA EL VERANO-OTOÑO DE 2019 LA CAPTACIÓN DE AGUA DEL EMBALSE DEL EBRO PARA EL ABASTECIMIENTO A CANTABRIA Y A LA CIUDAD DE SANTANDER, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [10L/4300-0002]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a rechazo a la decisión de suspender para el verano-otoño de 2019 la captación de agua del Embalse del Ebro para el abastecimiento a Cantabria y a la ciudad de Santander.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de agosto de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0002]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria tiene reconocida por el Estado el derecho a captar agua del Embalse del Ebro para paliar el déficit en el sistema de abastecimiento que se produce en verano, especialmente, en la ciudad de Santander.

Desde el año 2008, la Comunidad Autónoma viene haciéndolo efectivo a través de una autorización especial concedida por la Administración del Estado que le permite garantizar el suministro a través del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, una actuación incluida en el Plan Hidrológico Nacional y declarada de interés general que costó 85 millones de euros.

En el año 2015, la Audiencia Nacional anuló dicha autorización por un defecto de forma, a consecuencia de un recurso interpuesto por la Asociación Ecologista ARCA, momento en el que pierde vigencia y tanto el Bitrasvase, como el Gobierno de Cantabria se quedan sin cobertura legal para poder requerir del Ebro las necesidades de agua.

Esta deficiencia fue subsanada por el Gobierno de Mariano Rajoy y, por lo tanto, el Bitrasvase está legalizado desde el año 2018.

Además, no ha impedido a la ciudad de Santander recibir agua del Ebro siempre que ha hecho falta a través de trasvases puntuales hasta el verano de 2019, cuando, por primera vez, el Ministerio de Transición Ecológica ha propuesto recurrir al Embalse de Elsa y el Gobierno de Cantabria lo ha aceptado.

Existen otras dos alternativas a la captación de Elsa, una provisional, consistente en solicitar un trasvase puntual de 5 hm³ para este verano a la que se opone el Gobierno de Aragón y otra definitiva, que pasa por la concesión de una nueva



autorización especial para la derivación de agua del Embalse del Ebro a través del Bitrasvase que da derecho a Cantabria a recibir 26 hm³ anuales.

Esta autorización fue tramitada por el Gobierno del PP y su concesión definitiva ha sido paralizada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez, lo que motivó que en febrero de este año la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria enviara un requerimiento al Ministerio de Transición Ecológica quejándose de la demora a todas luces injustificada y pidiendo la máxima agilidad.

Estamos ante un problema político, puesto que no existe ninguna razón fundada de carácter técnico, de plazos, procedimiento o déficit de recursos hídricos para negar a Cantabria el agua del Embalse del Ebro.

Aceptar la alternativa del Embalse de Alsa supone renunciar a un derecho de todos los cántabros, y añade un obstáculo más a la solución definitiva, puesto que se está enviando al Ministerio de Transición Ecológica, reticente a su concesión, el mensaje inadecuado.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de Resolución:

1º. El Parlamento de Cantabria rechaza la decisión del Gobierno Central de suspender para el verano-otoño de 2019 la captación de agua del Embalse del Ebro para el abastecimiento a Cantabria y a la ciudad de Santander.

2º. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de la Comunidad a requerir del Gobierno Central que se haga efectivo el derecho reconocido a Cantabria mediante la aprobación definitiva e inmediata de la autorización especial para la derivación de aguas del Embalse del Ebro de 26 hm³ para el abastecimiento de agua a Cantabria y a la ciudad de Santander.

Santander a 30 de julio de 2019

Fdo.: Iñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."